

Nombre y apellidos: Don Vicente Martí Alfonso.—Audiencia de destino actual: Alicante.—Audiencia para la que se le nombra: Valencia.

Segundo.—Se declaran desiertas, por falta de solicitantes, las vacantes anunciadas en las Audiencias de Sevilla, Valencia y Jaén.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 19 de octubre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la primera categoría del Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal a don Veneciano Castán Gambin,**

Con esta fecha se promueve por el turno segundo a la primera categoría del Cuerpo de Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal dotada con el haber anual de 21.480 pesetas, a don Venerando Castán Bambin, con destino en el Juzgado Municipal número 3 de Bilbao, donde continuará prestando sus servicios, asignándole como antigüedad, para todos los efectos, la del día 2 de agosto último, fecha en que se produjo la vacante por jubilación de don Manuel Paláu Collellmir.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 23 de octubre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

## MINISTERIO DE MARINA

**DECRETO 3002/1961, de 26 de octubre, por el que se asciende al empleo de General Subinspector del Cuerpo de Sanidad de la Armada al Coronel don José López García.**

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de octubre de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascender al empleo de General Subinspector, con antigüedad del día veintiocho del mes en curso, al Coronel Médico don José López García, nombrándole Jefe del Servicio de Sanidad de la Armada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

**DECRETO 2003/1961, de 26 de octubre, por el que se asciende al empleo de General Inspector del Cuerpo de Sanidad de la Armada al General Subinspector don Pedro González Rodríguez.**

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de octubre de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en ascender al empleo de General Inspector del Cuerpo de Sanidad de la Armada, con antigüedad del día veintiocho del mes en curso, al General Subinspector don Pedro González Rodríguez, nombrándole Inspector general del referido Cuerpo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

**DECRETO 2004/1961, de 26 de octubre, por el que se dispone pase a la situación prevista en el primer párrafo del artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1962 el General Inspector del Cuerpo de Sanidad de la Armada don José Rueda Peña.**

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el General Inspector del Cuerpo de Sanidad de la Armada don José Rueda Peña, pase a la situación prevista en el primer párrafo del artículo trece de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, el día veintistete del mes en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba el concurso voluntario de traslado convocado el 1 de julio último para propeer entre Instructoras de Sanidad diversas vacantes de su plantilla de destinos, así como sus resultados.**

Visto el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado, convocado en 1 de julio último, para propeer entre Instructoras de Sanidad diversas vacantes de su plantilla de destinos, así como sus resultados;

Resultando que con arreglo a lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, por esa Inspección General se ha formulado la consiguiente propuesta de nombramientos para las vacantes anunciadas;

Resultando que sometida dicha propuesta a informe del Consejo Nacional de Sanidad, éste lo emite de plena conformidad con la misma;

Vistos la convocatoria de 1 de julio último, las peticiones formuladas por las concursantes, el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, la propuesta formulada por V. S. y el informe favorable al efecto emitido sobre la misma por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que al quedar cumplidos cuantos preceptos legales se prevenían al efecto, procede resolver el presente concurso, con arreglo a la propuesta formulada por esa Inspección General.

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 7 de septiembre de 1960, ha tenido a bien aprobar el presente expediente y, en su consecuencia, nombrar Instructora de Sanidad en los Servicios de Higiene Infantil de Madrid a doña Enriqueta Domech Sáez; ídem íd. de Barcelona, a doña María del Pilar Valle Moreno; ídem íd. del Centro Secundario de Higiene Rural de Béjar, a doña Avelina Nieto González; ídem íd. del ídem íd. de Ubeda, a doña Obdulia Escudero Escudero; ídem íd. del Servicio de Higiene Infantil de Toledo, a doña María Enriqueta Querol Bereztain; ídem íd. del Centro Secundario de Higiene Rural de Sanlúcar de Barrameda, a doña Angeles Quesada Valverde; e ídem íd. del Servicio de Higiene Infantil de Granada, a doña Encarnación Márquez Rincón; con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, que percibirán del capítulo 100,